

Procedimiento para perfeccionar la gestión de estudios no conducentes a grado académico en la Universidad Bolivariana de Venezuela, Sede Bolívar

Procedure to perfect the management of non-degree studies to academic grade in the University Bolivariana of Venezuela, Bolívar Headquarters

Autores: María Antonieta Mesa Espinosa*.

María Mercedes Infante Ramírez**

Institución: *Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

**Universidad Bolivariana de Venezuela, Sede Bolívar, Venezuela

Correo electrónico: mmesa@unica.cu

Resumen

En la actualidad el alto desarrollo científico-tecnológico, demanda de las instituciones educativa un mayor dinamismo y profundización en todas las áreas. Particularmente los estudios de postgrado juegan un rol fundamental, y específicamente los estudios no conducentes a grado académico, que contribuyen a una formación avanzada de forma teórica-práctica con implementación de metodologías acorde a las necesidades reales. Por tal motivo, resulta indispensable la implementación de la gestión por procesos en las instituciones educativas, que les permita una mejor adaptación al entorno y ofrecer respuestas efectivas a las demandas sociales, lo cual ya constituye una práctica generalizada desde hace algunos años. El trabajo se desarrolló en la Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados, Sede Bolívar. Se partió de un diagnóstico realizado en la misma, donde en una fase inicial se obtuvieron una serie de deficiencias que fundamentaron el objetivo de la investigación: diseñar un procedimiento de gestión de la actividad de postgrado de los estudios no conducentes a grado académico en la Universidad Bolivariana de Venezuela, Sede Bolívar. El procedimiento propuesto contribuye a organizar el proceso y lograr una mayor efectividad en el proceso de dirección.

Palabras clave: Gestión, proceso, procedimiento.

Abstract

At the present time the high scientific-technological development, demands of the educational institutions, a bigger dynamism and profundización in all the areas. Particularly the graduate degree studies play a fundamental list, and specifically the non conducive studies to academic grade that you/they contribute to an advanced formation in way theoretical-practice with in agreement implementation of methodologies to the real necessities. For such a reason, it is indispensable the implementation of the administration for processes in the educational institutions that it allows a better adaptation to the environment and to offer effective answers to the social demands, that which already constitutes a quite widespread practice for some years. This work was developed in the Coordination of Investigation and Advanced Studies, Headquarters Bolívar, left of a diagnosis carried out in the same one, where in an initial phase they were obtained a series of deficiencies that you/they based the objective of the investigation: to design a procedure of administration of the graduate degree activity from the non conducive studies to academic grade in the University Bolivariana of Venezuela, Headquarters Bolívar. The proposed procedure contributes to organize the process and to achieve a bigger effectiveness in the address process.

Keyword: Administration, process, procedure.

Introducción

El siglo XXI plantea ante la Educación Superior el reto de emprender una profunda transformación para dar respuesta a los imperativos de una sociedad, en la que el desarrollo endógeno y sostenible representa mucho más que una consigna, en función del progreso y la satisfacción socioeconómica, cultural y ecológica de los individuos, las comunidades y las naciones.

Al respecto Tunnerman (1996) señala que la universidad hoy tiene que «...influir sobre los cambios que requieren nuestras sociedades, contribuir a avizorar los diferentes escenarios futuros y diseñar alternativas de desarrollo humano sostenible, inspirados en los principios de la equidad, democracia, justicia y libertad, fundamento insustituible de una autentica cultura de paz».

En este sentido, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción (UNESCO, 1998), señala que:

«...la educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional ».

La implementación de la gestión por procesos en las instituciones educativas, que les permita una mejor adaptación al entorno y ofrecer respuestas efectivas a las demandas sociales, resulta indispensable, lo cual ya constituye una práctica generalizada desde hace algunos años.

Ante la evolución y exigencia del desarrollo tecnológico, con una sociedad inmersa progresivamente en una dinámica de cambios y que demanda satisfacer sus necesidades, la unidad de las actividades de postgrado de los estudios no conducentes a grado debe enfrentar con decisión la aplicación de los nuevos paradigmas que sustenten el éxito de la gestión, en función de las demandas sociales.

Con la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela como institución pública de educación superior en julio del 2003 y la puesta en marcha desde septiembre del mismo año, de la política de municipalización de la educación superior, se pretende transformar el sistema universitario, dando lugar a una nueva etapa, caracterizada por un proceso que transforma los viejos enfoques y a la vez incorpora elementos importantes alcanzados, dando surgimiento a una universidad acorde con la sociedad y orientada con los principios de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada por el pueblo en 1999; y las líneas generales del Plan de la Patria, y el Plan Universitario

2013-2019, enmarcadas por la comunicación, la educación y la cultura como claves para las transformaciones sociales y donde se enfatiza el acceso, la permanencia y prosecución, como respuestas para garantizar los estudios universitarios y además busca el equilibrio territorial en los términos de favorecer con una perspectiva a largo plazo, un proceso de modificación del patrón de poblamiento, producción, inversión y distribución de riquezas.

En el diagnóstico realizado en la Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados Sede Bolívar, en una fase inicial se obtuvieron una serie de deficiencias, siendo las más significativas: Limitada participación en el proceso de planeación, falta de conocimientos de los participantes, falta de sensibilización de las personas, carencia de una dirección acertada de la actividad de postgrado, particularmente los estudios no conducentes a grado académico, entre otras.

Por tal motivo, se necesita el diseño de procedimientos, mecanismos o herramientas que permitan lograr una mayor efectividad en el proceso de dirección.

El objetivo de la investigación consiste en: diseñar un procedimiento de gestión de la actividad de postgrado de los estudios no conducentes a grado académico en la Universidad Bolivariana de Venezuela

Este trabajo es una tarea de innovación tecnológica, enmarcándose en la investigación acción y en el mismo se utilizaron diferentes métodos y técnicas del nivel teórico y empírico

Desarrollo

Es importante enfatizar que la universidad en los momentos actuales, amplía su función social, ya que no sólo trabaja por educar, sino también por influir en el desarrollo de la comunidad; lucha por convertirse en un lugar de encuentro afectivo y solidario en el establecimiento de nuevas relaciones sociales, que propicie medios interesantes y atractivos, además el trabajo colectivo con valores compartidos; es decir, no basta en el ámbito educativo, con ser eficiente, se debe también ser eficaz. Ambas categorías son necesarias y complementarias y hoy se necesita manejar criterios de calidad, para que la educación responda a las necesidades de la comunidad, aunado a los criterios de pertinencia.

En el fundamento del procedimiento para perfeccionar la gestión de estudios no conducentes a grado académico, es esencial tener presente la calidad, equidad, pertinencia, idoneidad, sostenibilidad y eficacia que constituyen criterios de la acción institucional en la UBV Sede Bolívar.

La determinación y diseño de cualquier actividad en el área del postgrado debe partir de un estudio objetivo de las necesidades que lo motivan, de los posibles participantes y de las condiciones que se poseen para su ejecución, en su

relación con los planes de desarrollo definidos a nivel estatal, institucional, empresarial y/o regional, así como su correspondencia con la situación socioeconómica, la historia, las tradiciones, la idiosincrasia y las perspectivas del contexto en que se materializará.

De acuerdo a la filosofía de la gestión de procesos, es fundamental definir los procesos en la educación universitaria, identificar los elementos que lo conforman y caracterizarlos, y al analizar la actividad de postgrado en el objeto de estudio se constató que no existía un mapa de proceso, por lo que se trabajó en la elaboración del mismo. Definiéndose que en los estudios no conducentes a grado académico están presentes varios subprocesos, siendo los principales los siguientes:

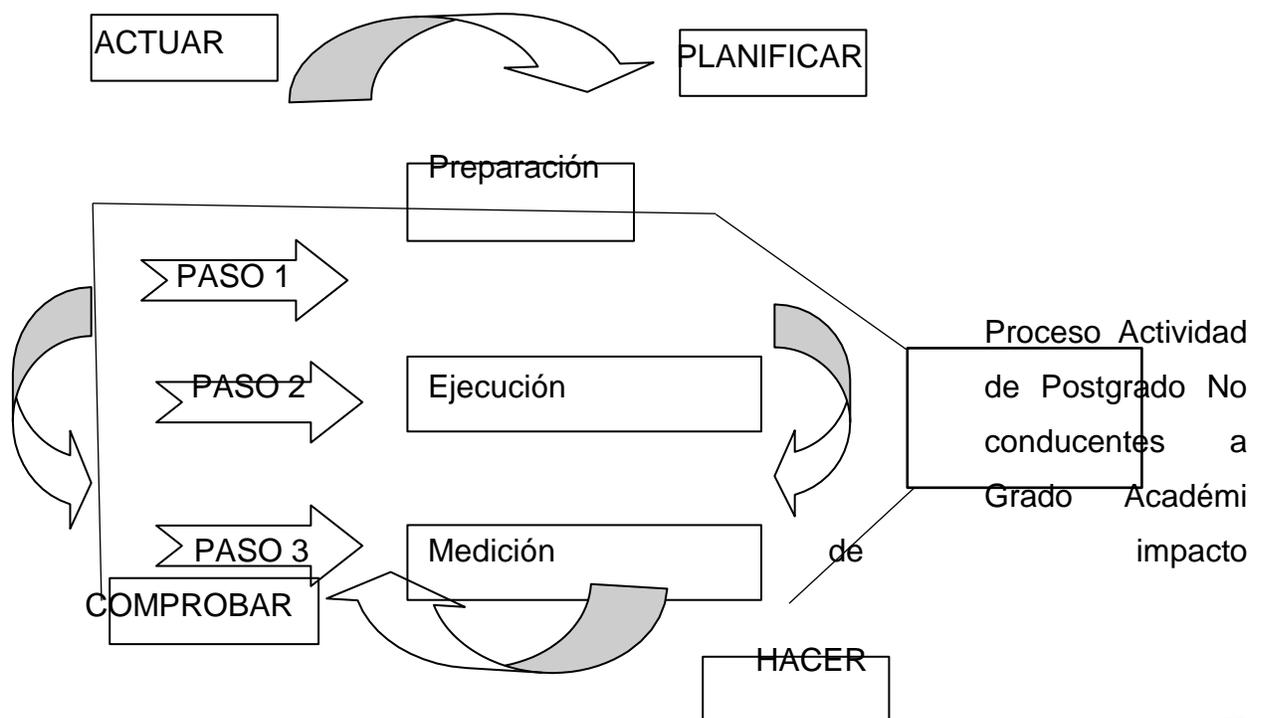
Gestación y aprobación de los programas de estudios no conducentes a grado académico.

Procedimiento de matrícula y ejecución de estudios no conducentes a grado académico (Cursos, Entrenamientos y Ediciones de Programas de Diplomados).

Procedimiento para la defensa de los trabajos finales y otorgamiento de certificados a los graduados de Diplomados.

A continuación, se refleja el esquema general del procedimiento y se explica cada uno de sus componentes y las relaciones que se expresan entre ellos.

Figura.1- Esquema general del procedimiento de gestión. Fuente: Elaboración propia.



Como se puede observar en el esquema del procedimiento propuesto está presente el ciclo de calidad de W. Edwards Deming, El ciclo para la realización de mejoras (Ciclo PDCA).

P: Planificar la mejora a acometer (búsqueda de la causa del problema, así como de su solución).

H: Hacer: implantar en forma piloto la solución elegida.

C: Comprobar: que la solución planteada logra los resultados.

A: Actuar o institucionalizar la solución que ha demostrado los resultados buscados. Este ciclo se propone con el fin de alcanzar resultados que con pertinencia social que satisfagan las demandas de la sociedad, permitiendo el logro de las transformaciones que la misma requiere.

La calidad en la universidad es un proceso de mejora continua basado en un mayor y mejor conocimiento de todo el sistema universitario

Por lo tanto, en cada uno de los pasos están presentes estos principios que guían el proceso de calidad de la actividad de estudios no conducentes a grado académico.

En el procedimiento propuesto, como se puede observar en la figura 1, consta de los siguientes pasos:

Paso 1.- Preparación:

En este paso se deben tener presente diversos elementos, como son: Demandas de Postgrados No Conducentes a Grado.

Aquí se tomarán en cuenta las demandas que tienen los clientes o usuarios quienes serían beneficiados, tales como:

- Dirección universitaria: Coordinación de Producción y Recreación de Saberes que atienden postgrado no conducentes a grado académico, profesores UBV, profesores Misión Sucre, profesionales Internos UBV, Profesionales Externos y Comités doctorales, Comités académicos, Aspirantes.
- Centros de Estudios del territorio autorizados a impartir ostgrado no conducentes a grado académico.
- Profesionales universitarios venezolanos y extranjeros.
- Las comunidades organizadas.

Alineación con el Plan Universitario de la Patria.

Este plan presenta una visión integral de todo el sistema universitario, como se proyecta en el futuro a fin de contribuir a las transformaciones que requiere la nación. Sobre la

base de estos objetivos, los cuales son líneas generales concatenadas con el Plan de la Patria 2013-1219, debe servir para alinearse los programas de estudios no conducentes a grado académico. Del mismo modo, en procura de las transformaciones necesarias, con respecto a comprender que la formación Económico-Social necesaria, no se da naturalmente, es controlado a través del Estado, el que a su vez planifica y tiene su expresión concreta en estos planes nacionales de desarrollo económico y social, en donde el sistema de educación universitaria tiene su ubicación, con funciones dirigidas a coadyuvar los procesos de producción y reproducción de una sociedad a través de las funciones académicas para la formación profesional.

Preparación de los docentes.

La preparación de los docentes estará dada por cada uno de ellos tomando en cuenta el área académica, de estudio e investigación, que estén relacionadas con el programa a desarrollarse.

Así mismo, debe tomar en cuenta las expectativas que puedan tener los aspirantes, las cuales son reflejadas en necesidades, a fin de contribuir con los objetivos establecidos en los estudios no conducentes a grado académico.

Planificaciones u oferta académica:

Las planificaciones u ofertas académicas están a cargo de los centros de estudios, programas de formación de grado o coordinaciones regionales, quienes se encargarán de la dirección, coordinación y seguimiento para la definición de prioridades de formación, creación y recreación de sus programas.

Para el diseño de los estudios no conducentes a grado académico estarán enmarcados en los siguientes principios: La pertinencia social, la actividad científica como eje fundamental del proceso, la relación entre la formación inicial, la básica y la especializada, la organización ramal-territorial, la interdisciplinariedad, la racionalidad, la diversidad y la flexibilidad. Su relación con las tecnologías, las estrategias y la acreditación, la concepción sistémica.

Debido a lo anteriormente planteado, se hace necesario asumir las necesidades que las comunidades organizadas puedan solicitar.

De igual manera, las fechas de inicio y culminación de los periodos lectivos, recesos y vacaciones de los programas no conducentes a grado académico, así como la oportunidad en que deben cumplirse otras actividades previstas, serán indicados en el

calendario académico anual de la Coordinación Regional de Producción y Recreación de Saberes.

Paso 2.- Ejecución

En este paso se deben tener en cuenta diferentes momentos, como son: Convocatoria: Esta fase se realizará mediante un aviso en prensa, radio o el portal de internet de la universidad, en la misma reflejará los programas a realizarse las fechas de inicio y culminación de los periodos lectivos, recesos y vacaciones de los programas.

Solicitudes:

En esta de acuerdo a los formatos establecidos en la fase de preparación, se especifican los datos de los aspirantes y la opción del programa por el cual desea optar.

Registro e Inscripciones:

Los aspirantes a ingresar pueden ser de nacionalidad venezolana o extranjera y hacer la solicitud de admisión ante el centro de estudio, programas de formación de grado o coordinaciones regionales, correspondiente, para lo cual deberán presentar la visa con su situación de estadía en el país, además de los demás recaudos exigidos.

El perfil de los Aspirantes, serán de dos tipos:

Profesional universitario egresado de cualquier nivel otorgado por Universidad o Instituto de Educación Superior Venezolano o Extranjero.

Personas no graduadas con méritos y experiencia continua en el área de investigación propuesta por el diplomado y actualización académica. Certificación

Una vez culminado el módulo o curso, los facilitadores tendrán dos semanas de plazo para la entrega de actas de calificaciones, la coordinación regional entregará los certificados correspondientes en un lapso no mayor de 60 días, a partir de la finalización del mismo, una vez remitidos a la instancia que tramita con la Secretaría General de la Universidad.

Los certificados de aprobación deberán especificar: nombre y apellido del participante, cedula de identidad y duración de la actividad en horas, lugar y fecha, matriz curricular y datos del registro del mismo. Así como la calificación que se obtuvo en los diferentes módulos o cursos. Los Certificados de Módulos o cursos deberán especificar al dorso los contenidos programáticos correspondientes.

De igual manera, tendrán el formato autorizado por la Secretaría General de la UBV y serán firmados por el Secretario (a) General de la Universidad, por la Coordinación

Regional de Producción y Recreación de Saberes, del Centro de Estudio, del Programa de Formación de Grado o representante formal de la Institución y el Director o Directora General de Producción y Recreación de Saberes. Los responsables se encargan de todos los trámites de Actas de calificaciones, Actas de verificación de expedientes, elaboración de certificados, listados de participantes, libros de registros y libro de actas.

Paso 3.- Medición del Impacto

En esta fase existen dos elementos a ser medidos estos son: la satisfacción de las necesidades cubiertas e impacto del postgrado, a través de los estudios no conducentes a grado académico.

Es por ello, que en esta fase cada cohorte de los diferentes diplomados o cursos especiales deberán tener un aporte o producto de tipo académico, metodológico, investigativo o comunitario en relación directa a los objetivos del mismo, el cual debe presentarse y tomarse en cuenta, para las posibles publicaciones de la Dirección.

Es necesario mencionar que la información para construir los indicadores de insumos, procesos y productos es comparativamente más fácil de obtener que aquella relacionada con los efectos e impactos, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Componentes de cadena de resultados de Estudios No Conducentes a Grado Académico

Categoría	Indicador
Insumos	Número de profesores
Procesos	Días de clase al año Horas efectivas de clase dictadas diariamente
Productos	Estudiantes matriculados
Efectos	Porcentaje de estudiantes que culminan los módulos que obtienen los

Impacto	Porcentaje de egresados que consiguen empleos en el sector formal de la
---------	---

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de los datos de los primeros indicadores consta en los registros que mantienen las instituciones y proyectos, mientras que para producir los indicadores de efectos e impactos, generalmente se necesita construir instrumentos especiales.

Según García López, Roberto y Mauricio García Moreno (2010). Tradicionalmente, la mayoría de las instituciones públicas de América Latina y el Caribe (ALC), sean nacionales o regionales, han basado la función de seguimiento en la información sobre el uso de los insumos y la realización de las actividades (procesos). Produciendo informes institucionales en los que abundan listas de las actividades realizadas y análisis financieros de los recursos invertidos. Estos informes mencionan sólo ocasionalmente los productos elaborados, mas no hacen referencia a los efectos o impactos logrados con el uso de los recursos públicos. Con la finalidad de evaluar la pertinencia del procedimiento descrito anteriormente se aplicó una consulta a especialistas. El instrumento fue aplicado a doce (12) personas preparadas y que están vinculadas al tema, donde el (75%) consideró la propuesta como muy adecuada, el (8.33%) de adecuada y el resto lo evaluó como de interés para analizarlo.

Conclusiones

La Educación Universitaria con su proceso sustantivo de postgrado ha ido evolucionando y ajustándose a los cambios y verdaderas necesidades que la sociedad requiere, por lo tanto, la Universidad Bolivariana de Venezuela Sede Bolívar, desde la Coordinación de Producción y Recreación de Saberes, trabaja por integrarse cada vez más al desarrollo local. El procedimiento propuesto es de fácil asimilación por los miembros de la organización estudiada y ha contado con el reconocimiento de estos. La confirmación de la validez del hallazgo científico hace factible y pertinente la aplicación del procedimiento propuesto.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, N. (1996). *Universidad, postgrado y educación avanzada*. En: Universidad, Postgrado y Educación Avanzada. Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA), VOL. 2. Coordinación Central de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Amozarrain, M. (1999). La gestión por procesos. Recuperado de http://personales.jet.es/amozarrain/Gestion_procesos.htm
- Borrego, D., Orlando. (2009). *El trabajo de dirección en el socialismo, Antecedentes y enfoques actuales*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Casañas, M. (2005). *El cambio educativo un reto de las políticas nacionales ante el nuevo milenio*. Caracas: Imprenta Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Concejo Nacional de Universidades. *Normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Oficial N° 37328 del 20 de noviembre del 2001*. Caracas. República Bolivariana de Venezuela.
- Constitución República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Deming, W. E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad: La salida de la crisis*. Ediciones Díaz de Santos.
- Drucker, Peter. *Administración y Futuro*. Argentina: Editorial Escontrela, R. (1995). La educación de postgrado en Venezuela (No. 11). Comisión de Estudios para Graduados, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- García, R.; García, M. (2010). *La gestión para resultados en América Latina y el Caribe. Avances y desafíos*. Washington. D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- González, E. (2006). *Retos y Desafíos: la nueva universidad de este siglo*. Memorias. Universidad 2006, Ciudad de la Habana.
- ISO 9000. (2008) *Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario*. Suiza.
- Koontz, H. y Weihrich, H. (1994). *Administración*. México: Editorial Mc. Graw-Hill, S.A.
- Martínez, M. (2001). *La Educación Superior de cara al siglo XXI. Realidad y Perspectivas*. IPLAC. Ciudad de la Habana.
- Morles, V. (2005). *La Educación de Postgrado en Venezuela*. Colección Educación Superior en Venezuela. IESALC/UNESCO. Fondo del IPASME. Caracas.

- Morles, V. (1996). *Los sistemas nacionales dominantes de postgrado: Tendencias y perspectivas*. En Universidad, Postgrado y Educación Avanzada. Caracas: Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA), vol. 2. Coordinación Central de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela.
- Morles, V. (2007). *Educación de postgrado en Venezuela. Panorama y perspectivas*. 3ra. Ed. Ciudad Habana: ESALC-UNESCO/2004. Maestría en Educación Médica Superior. Facultad Ciencias Médicas Victoria Girón.
- Steiner, G.A. (1991). *Planificación de Alta Dirección*. España: Editorial DEUSTO, S.A.
- Stoner, J.A.F y Freeman, R.E. (1992.) *Administración*. México: Editorial Prentice Hall, S.A. Sudamericana, 1987.
- Tünnermann, C. (1996). Conferencia Introductoria. Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Ciudad de la Habana, 18 al 22 de noviembre de 1996.
- Tünnermann, C. (1998). *La Educación Superior en el Humbral del Siglo XXI*. Caracas: Ed.CRESALC/UNESCO.
- UBV. (2003). Documento Rector Universidad Bolivariana de Venezuela.
- UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre educación superior: La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. París.
- Valle, M.; Fuentes,H.; Gutiérrez, E. (2006). *La universidad universalizada y sustentable*. Memorias. Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
- Vogel, M. Dirigir por indicadores financieros es un suicidio. [Fecha de consulta: septiembre 2013.]